

SECCIÓN: Instancia Técnica de Evaluación

ASUNTO: Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., a 31 de diciembre de 2025.

A quien corresponda

Derivado de las evaluaciones aplicadas en el ejercicio fiscal 2025 a los programas municipales ejecutados en el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero se detectaron los siguientes hallazgos y recomendaciones:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Evaluación del Diseño Programático

Programas evaluados

Programas Presupuestarios		Unidad Responsable
Pp01	Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo.	Presidencia Municipal
Pp02	Procurar, defender y promover los Intereses Municipales	Regidores
Pp03	Desarrollo Diseño Programático y asistencia social incluyente.	Dif, Sistema de Protección de niñas y niños
Pp04	Municipio seguro y con orden público	Seguridad Publica, Protección Civil, Tránsito Municipal, Prevención del Delito
Pp05	Desarrollo en la gestión municipal.	Coordinación de áreas, Coordinadora general, Recepción
Pp06	Crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y autosostenible.	Enlace parte media, Desarrollo rural
Pp07	Municipio limpio y sustentable	Dirección de Parques y jardines, Dirección de Limpia, Dirección de Ecología
Pp08	Servicios públicos dignos	Dirección de alumbrado público, Panteones.
Pp09	Conservación y mantenimiento del sistema de Agua Potable	Dirección de Agua Potable, Planta tratadora.

Pp10	Orden público e interés social	Dirección de Parque Vehicular.
Pp11	Fomento económico y turismo	Dirección de comercio, turismo
Pp12	Derecho al bienestar social con inclusión social.	Coordinación de gestoría de programas, Programas de migrante
Pp13	Comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional.	Dirección de Comunicación, Eventos especiales, Sonido
Pp14	Desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio.	Dirección de Obras Públicas
Pp15	Nuevas oportunidades y necesidades básicas de la población.	Dirección de Rastro, Ganadera, Mercados
Pp16	Educación para todos.	Dirección de Educación, Dirección de Juventud
Pp17	Desarrollo y cultura física para el bienestar social.	Dirección de Deporte
Pp18	Desarrollo cultural e integral.	Cultura, Asuntos religiosos, Actividades cívicas y culturales.
Pp19	Estrategias y acciones de gestión municipal	Asesores
Pp20	Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para un municipio incluyente.	Secretaría general, Gobernación, Registro civil
Pp21	Participación equilibrada, justa y legal.	Participación social de la mujer
Pp22	Desarrollo y bienestar físico, mental y social del Municipio.	Dirección de Salud
Pp23	Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del Municipio.	Sindicatura, Reglamentos, Asuntos jurídicos
Pp24	Política financiera austera, responsable y transparente.	Tesorería, Catastro
Pp25	Gobierno y administración eficiente libre de corrupción.	Oficialía mayor, Inventarios y Almacén
Pp26	Fiscalización, vigilancia y evaluación del Gasto Público.	Órgano de control interno
Pp27	Transparencia y apego a la legalidad.	Unidad de transparencia
Pp28	Gestión municipal orientada a resultados.	Coordinación de evaluación al desempeño

Principales hallazgos

- Los programas cuentan con los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- La metodología de los procesos establecidos es funcional para su operatividad.
- Se presenta un avance de los programas de un 100%.

- Se cuentan con los instrumentos de medición indicados.
- El seguimiento es factible de acuerdo con los componentes implementados.

Recomendaciones

- Mantener actualizados sus programas para seguir obteniendo una buena operatividad.
- Atender los parámetros de semaforización.
- Estar alerta a los resultados de las evaluaciones.
- Aumento de actividades que permitan cumplir de mejor manera los objetivos.

Conclusiones

Al inicio de este ejercicio fiscal 2025 se planearon los programas presupuestarios que se ejecutarían en dicho periodo, todos fueron aceptables satisfactoriamente para su aplicación interno y externo del Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, fueron seleccionados dichos programas presupuestarios para beneficiar y mejorar la administración municipal e incrementar el desarrollo dentro del mismo, brindando servicios de calidad para toda la ciudadanía.

Evaluar los programas presupuestarios nos sirvió para mejorar la efectividad y calidad de los programas realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos que se obtuvieron durante la evaluación y finalmente, proporcionar información para definir si los programas obtuvieron el impacto social al que se quería lograr, los datos e información que se tuvieron como resultados ayudara para tomar decisiones administrativas y financieras para poder cumplir con la rendición de cuentas de esta administración pública.

Por lo tanto, en mi carácter de evaluador verifique que el desempeño se realizó en el tiempo y forma estimado. Cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento fuera el adecuado y que correspondiera con sus funciones y programaciones.



C. Juan José Rayo León
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación